

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “Galaxy Note 4 + Gear VR”**

### **1. DEFINICIONES**

**Promoción:** Significa la promoción “**Galaxy Note 4 + Gear VR**” organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con los productos.

**Producto:** Significa los modelos de Smartphone Samsung Galaxy Note 4 SM-N910F, adquiridos en conformidad con lo establecido en estas Bases.

**Página de la Promoción:** Significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: [www.samsung.com/es/promociones](http://www.samsung.com/es/promociones).

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español.

**Tiendas Adheridas a la Promoción:** Significa los puntos de venta de Movistar, Vodafone, Orange, Yoigo, El Corte Inglés, Hipercor, Telecor, Media Markt, Worten, Carrefour, Alcampo, Eroski, Fnac, Phone House, Milar, Tien 21, Confort, Mega Confort, Elektradomesticos, La Casa del Electricista, Ivarte, Electron, Connecta, Pyrenees, Andorra 2000, Orly, Supersonido, Euronics, Electrocrash, Activa, Mega Hogar, Electro Hiper Europa, Expert, Pineda Electrodomesticos, Cenor, San Luis, Osaba, Electrodomesticos Calbet, Kyoto, Ono, Jazztel, R Telecable, Euskatel y Disashop ubicados en el Territorio (incluyendo venta online y telefónica), así como la tienda online de Samsung en [www.samsung.com/es/shop](http://www.samsung.com/es/shop).

**Teléfono del Servicio de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono 902172678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

### **2. ORGANIZADOR**

La organización de la presente Promoción corre a cargo de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal, con C.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de Barajas, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

### **3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “**Galaxy Note 4 + Gear VR**” con la que se pretenden promocionar los Productos, por la que los primeros dos mil (2.000) consumidores que adquieran un Producto (Samsung Galaxy Note 4 SM-N910F), conjuntamente con los participantes de la promoción “Galaxy Note 4 + Gear VR – El Corte Inglés”, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho al regalo que se describe en el Apartado 5 de estas Bases.

### **4. PERIODO DE VIGENCIA**

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 1 de marzo de 2015 y finaliza el día 31 de marzo de 2015, ambos inclusive. El periodo de registro en la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases,

finaliza el día 10 de abril de 2015 (incluido). El Periodo de Vigencia o registro anterior finalizará cuando se agoten las dos mil (2.000) unidades del Regalo conforme a lo establecido en estas Bases

## **5. REGALO**

Los primeros dos mil (2.000) participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, un Producto y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación (contabilizados conjuntamente a efectos del citado límite con los participantes de la promoción “Galaxy Note 4 + Gear VR – El Corte Inglés”), tendrán derecho a unas (1) Samsung Gear VR SM-R320NPW.

## **6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Una vez que el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases y durante el Periodo de Vigencia en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción ([www.samsung.com/es/promociones](http://www.samsung.com/es/promociones)) antes del día 10 de abril de 2015 (incluido). El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, DNI, teléfono, Dirección completa, IMEI, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población e información sobre cómo se enteró de la Promoción; y adjuntar una copia escaneada legible de factura o ticket de compra del Producto (en formato .doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif, y con un peso máximo de 1 Mb) en la que se refleje la fecha de adquisición y captura de pantalla del número IMEI que se muestra mediante la introducción en el teclado de teléfono del Producto adquirido de la combinación \*#06# (doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif) y remitir o subir todo de forma online junto con el formulario.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos en el plazo de tres (3) días naturales (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo). A estos efectos, solo se consideran subsanables los supuestos en que la foto de la prueba de compra no sea legible, en que la foto de la prueba de compra no permita ver la fecha de compra, o en que no se adjunte la prueba de compra o la captura de pantalla del IMEI; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al regalo.

En caso de requerirse subsanación de la participación, a efectos de la limitación de la promoción a un máximo de dos mil (2.000) participantes, la participación será contabilizada desde el momento en que se reciba el correo electrónico del participante con el archivo que subsane el requisito correspondiente.

Asimismo, en caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de

conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo.

A los participantes que hayan cumplido con todas las condiciones y formalidades anteriores se les enviará por mensajería, el Regalo descrito en el Apartado 5 anterior.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Los Regalos objetos de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases. Los Regalos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

La promoción no es acumulable con otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo. Si el Regalo ya se hubiera entregado, el participante deberá contactar con Samsung mediante correo electrónico a la dirección: [samsung\\_vr\\_marzo@atento.es](mailto:samsung_vr_marzo@atento.es) @atento.es e indicar los siguientes datos: nombre, teléfono, D.N.I. a los efectos de que Samsung pueda proceder a recoger el Regalo. El Regalo deberá encontrarse en el mismo estado en que le fue entregado. Si el participante no cumple con este proceso de devolución del Regalo, Samsung se reserva el derecho a tomar cualesquiera medidas legales a su alcance necesarias para proceder a la efectiva devolución del Regalo y reclamar cuantos daños y perjuicios le hayan podido ser ocasionados.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

## **8. ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de la Promoción.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "**LOPD**") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "**Reglamento**"), se informa al participante, que así lo consiente al participar en la Promoción, que sus datos personales van a ser tratados con la finalidad de gestionar esa participación, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es Samsung, con domicilio en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a Samsung. Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a Samsung cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

## **10. BASES**

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“Galaxy Note 4 + Gear VR – El Corte Inglés”**

#### **1. DEFINICIONES**

**Promoción:** Significa la promoción “**Galaxy Note 4 + Gear VR- El Corte Inglés**” organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con los productos.

**Producto:** Significa los modelos de Smartphone Samsung Galaxy Note 4 SM-N910F, adquiridos en conformidad con lo establecido en estas Bases.

**Página de la Promoción:** Significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: [www.elcorteingles.es/es/promociones/samsungGearVR](http://www.elcorteingles.es/es/promociones/samsungGearVR).

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español.

**Tiendas Adheridas a la Promoción:** Significa los establecimientos El Corte Inglés ubicados en el Territorio en los que se pueda adquirir cualquier Producto.

**Teléfono del Servicio de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono 902172678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

#### **2. ORGANIZADOR**

La organización de la presente Promoción corre a cargo de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal, con C.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de Barajas, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

#### **3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “**Galaxy Note 4 + Gear VR - El Corte Inglés**” con la que se pretenden promocionar los Productos, por la que los primeros dos mil (2.000) consumidores que adquieran un Producto (Samsung Galaxy Note 4 SM-N910F), conjuntamente con los participantes de la promoción genérica “Galaxy Note 4 + Gear VR”, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho al regalo que se describe en el Apartado 5 de estas Bases.

#### **4. PERIODO DE VIGENCIA**

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 1 de marzo de 2015 y finaliza el día 31 de marzo de 2015, ambos inclusive. El periodo de registro en la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 10 de abril de 2015 (incluido). El Periodo de Vigencia o registro anterior finalizará cuando se agoten las dos mil (2.000) unidades del Regalo conforme a lo establecido en estas Bases

#### **5. REGALO**

Los primeros dos mil (2.000) participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, un Producto y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación (contabilizados conjuntamente a efectos del citado límite con los participantes de la promoción genérica “Galaxy Note 4 + Gear VR”), tendrán derecho a unas (1) Samsung Gear VR SM-R320NPW.

## **6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Una vez que el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases y durante el Periodo de Vigencia en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción ([www.elcorteingles.es/es/promociones/samsungGearVR](http://www.elcorteingles.es/es/promociones/samsungGearVR)) antes del día 10 de abril de 2015 (incluido). El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, DNI, teléfono, Dirección completa, IMEI, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población e información sobre cómo se enteró de la Promoción; y adjuntar una copia escaneada legible de factura o ticket de compra del Producto (en formato .doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif, y con un peso máximo de 1 Mb) en la que se refleje la fecha de adquisición y captura de pantalla del número IMEI que se muestra mediante la introducción en el teclado de teléfono del Producto adquirido de la combinación \*#06# (doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif) y remitir o subir todo de forma online junto con el formulario.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos en el plazo de tres (3) días naturales (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo). A estos efectos, solo se consideran subsanables los supuestos en que la foto de la prueba de compra no sea legible, en que la foto de la prueba de compra no permita ver la fecha de compra, o en que no se adjunte la prueba de compra o la captura de pantalla del IMEI; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al regalo.

En caso de requerirse subsanación de la participación, a efectos de la limitación de la promoción a un máximo de dos mil (2.000) participantes, la participación será contabilizada desde el momento en que se reciba el correo electrónico del participante con el archivo que subsane el requisito correspondiente.

Asimismo, en caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo.

A los participantes que hayan cumplido con todas las condiciones y formalidades anteriores se les enviará por mensajería, el Regalo descrito en el Apartado 5 anterior.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Los Regalos objetos de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases. Los Regalos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

La Promoción no es acumulable con otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo. Si el Regalo ya se hubiera entregado, el participante deberá contactar con Samsung mediante correo electrónico a la dirección: [samsung\\_vr\\_marzo@atento.es](mailto:samsung_vr_marzo@atento.es) e indicar los siguientes datos: nombre, teléfono, D.N.I. a los efectos de que Samsung pueda proceder a recoger el Regalo. El Regalo deberá encontrarse en el mismo estado en que le fue entregado. Si el participante no cumple con este proceso de devolución del Regalo, Samsung se reserva el derecho a tomar cualesquiera medidas legales a su alcance necesarias para proceder a la efectiva devolución del Regalo y reclamar cuantos daños y perjuicios le hayan podido ser ocasionados.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.



La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

## **8. ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de la Promoción.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “**LOPD**”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el “**Reglamento**”), se informa al participante, que así lo consiente al participar en la Promoción, que sus datos personales van a ser tratados con la finalidad de gestionar esa participación, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es Samsung, con domicilio en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a Samsung. Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a Samsung cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

## **10. BASES**

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.